

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**23125** *FIRST STOP SOUTH WEST, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUTODISCO SUR, S.A.U.*  
*ABASTECEDORA CATALANA, S.A.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que, con fecha 13 de julio de 2012, el accionista único de las sociedades "First Stop South West, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad Absorbente) y de las sociedades "Autodisco Sur, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Abastecedora Catalana, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedades Absorbidas), ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de "Autodisco Sur, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Abastecedora Catalana, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedades Absorbidas), por "First Stop South West, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad Absorbente), según el régimen establecido en el artículo 49 de la LME, por la remisión establecida en el artículo 52 de la LME, en la medida en que la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas están directa e íntegramente participadas por el mismo accionista único.

Se hace constar expresamente que el accionista único de dichas sociedades y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en el plazo y término previstos en el artículo 44 de la LME.

En Madrid a, 19 de julio de 2012.- El Secretario no Consejero de "First Stop South West, Sociedad Anónima Unipersonal", "Autodisco Sur, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Abastecedora Catalana, Sociedad Anónima Unipersonal", don José Ramón San Román Carnero.

ID: A120055664-1